



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CULTURA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Siendo las 11:00 horas del día 22 de septiembre de 2025, se reunieron los integrantes de la Comisión de Cultura de manera híbrida (presencial y en línea a través de la plataforma ZOOM) en la sala 1 de las oficinas del Secretariado del H. Consejo Universitario, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Análisis, discusión y en su caso aprobación del *Reglamento para la operación del Consejo Ciudadano de la Universidad Autónoma Chapingo, en su carácter de concesionaria para la prestación de los servicios públicos de radiodifusión*, aprobado por el referido Consejo Ciudadano en su 001-2025 de Sesión Ordinaria celebrada el 18 de septiembre de 2025.
3. Cierre de la sesión.

Conforme al Orden del Día planteado, se da inicio a la presente sesión ordinaria en la que se tomaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO CC1-22.09.2025.

Lista de asistencia.

Se procedió a verificar el cumplimiento del quórum, estando presentes los consejeros universitarios que a continuación se indican:

No.	Nombre	Asistencia
1	Dr. Benito Reséndiz García	
2	M.C. Carlos Alfonso Quintero Nieto	

No.	Nombre	Asistencia
3	Al. Luisa Fernanda Medina Cervantes	
4	Al. Alondra Isabella Orduño Guillen	

Consecuentemente, se hace constar que se encuentran presentes en su totalidad los integrantes de la Comisión de Cultura del H. Consejo Universitario. Asimismo, en esta sesión se cuenta con la presencia del M.C. Daniel Rodríguez Martínez, Subdirector de



Comunicación Universitaria y la Lic. Loreley Zapata Ordaz, Jefa del Departamento de Radio Chapingo.

ACUERDO CC2-22.09.2025.

Análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento para la operación del Consejo Ciudadano de la Universidad Autónoma Chapingo, en su carácter de concesionaria para la prestación de los servicios públicos de radiodifusión.

En uso de la palabra el Coordinador de esta Comisión da lectura al Oficio de fecha 18 de septiembre de 2025, suscrito por la Presidenta del Consejo Ciudadano y solicita a los presentes que manifiesten sus consideraciones con relación al contenido del *Reglamento para la operación del Consejo Ciudadano de la Universidad Autónoma Chapingo, en su carácter de concesionaria para la prestación de los servicios públicos de radiodifusión.*

Al respecto, considera necesario recordar a los presentes que el objetivo de instituir el Consejo Ciudadano de la Universidad Autónoma Chapingo, en su carácter de concesionaria para la prestación de los servicios públicos de radiodifusión, es garantizar la participación ciudadana en la resolución y toma de decisiones sobre los asuntos relacionados con la concesión para la prestación del servicio público de radiodifusión que fue otorgada a nuestra Universidad y las que en lo futuro le puedan ser otorgadas, considerando que uno de nuestros principales objetivos en términos de la *Ley que crea la Universidad Autónoma Chapingo* es preservar, difundir y acrecentar la cultura y promover la realización del hombre especialmente en el medio rural para lograr una sociedad más justa y creadora.

Por lo que, la operación de dicho Consejo Ciudadano es crucial para que la UACH esté en posibilidad de dar cumplimiento a la Condición 12 del título de concesión para uso público que le fue otorgado el pasado 6 de abril de 2017, con relación a lo establecido en la normatividad aplicable en la materia.

Al respecto, los integrantes de esta Comisión consideran que es necesario agradecer al Consejo Ciudadano la elaboración del Reglamento que estamos analizando y en ese sentido, a fin de facilitarle la realización de las tareas que tiene encomendadas sometamos a votación la aprobación de dicho documento.

Concluida la votación, la Coordinadora de esta Comisión declara: "Se aprueba por unanimidad el *Reglamento para la operación del Consejo Ciudadano de la Universidad*



Autónoma Chapingo, en su carácter de concesionaria para la prestación de los servicios públicos de radiodifusión."

Posterior a una ronda de aplausos, la Coordinadora de esta Comisión menciona que se informará de esta aprobación a la Coordinación de la Comisión de Información, Agenda, Plebiscito y Seguimiento de Acuerdos del H. Consejo Universitario (CIAPSA); a la Dirección General De Difusión Cultural y obviamente al Consejo Ciudadano, para los efectos a que haya lugar para el cumplimiento de sus objetivos.

ACUERDO CC3-22.09.2025

Cierre de la sesión

Acto seguido la Coordinadora de esta Comisión, agradece a los presentes su participación y permanencia en esta sesión, preguntando si existe algún otro asunto o comentario que sea necesario adicionar, a lo que los presentes responden que no y cierran con los aplausos de todos los asistentes.

	A favor	En contra	Abstención
Dr. Benito Reséndiz García	+		
M.C. Carlos Alfonso Quintero Nieto	X		
Al. Luisa Fernanda Medina Cervantes	X		
Al. Alondra Isabella Orduño Guillen	x		

Se aprueba por unanimidad

Sin tener otro asunto que tratar; los integrantes de la Comisión de Cultura del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma Chapingo, dan por terminada la presente Sesión Extraordinaria siendo las 13:30 horas del día de su inicio. Firmando la presente acta para constancia quienes en ella intervinieron.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CULTURA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Firma
Dr. Benito Reséndiz García	
M.C. Carlos Alfonso Quintero Nieto	
Al. Luisa Fernanda Medina Cervantes	
Al. Alondra Isabella Orduño Guillen	
M.C. Daniel Rodríguez Martínez, Subdirector de Comunicación Universitaria	
Lic. Loreley Zapata Ordaz Jefa del Departamento de Radio Chapingo	